

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.583 · 2006

LEY 13.583

Boletín Oficial, 20 de diciembre de 2006 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.583

ARTÍCULO 1°. Declárase el día 5 de mayo de cada año como Día del Escritor Bonaerense.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.583. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).